



INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

ACTA No. IMIEM-060/2013 ORDINARIA

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 15:00 horas del día veinte de marzo del año dos mil trece, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas del Secretario de Salud del Estado de México, sita en Avenida Independencia Oriente No. 1009, Colonia Reforma, se reúnen el Mtro. César Nomar Gómez Monge, Secretario de Salud y Presidente del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, la Mtra. Leticia Millán Estrada, Vocal del H. Consejo Interno y Representante de la Secretaría de Finanzas; el C.P. Julio V. Nava Zúñiga Suplente del Comisario del H. Consejo Interno y Representante de la Secretaría de la Contraloría; el Dr. Filiberto Cedeño Domínguez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario del H. Consejo Interno; el Profr. Paulino Martínez Gutiérrez, Representante del Secretario de Educación e Invitado del H. Consejo Interno, el Dr. Ignacio Hernández Montes de Oca, Representante de la Directora General del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México e Invitado del H. Consejo Interno y la C.P. María del Pilar Mociño Cuca, Representante del Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México e Invitada del H. Consejo Interno; con el objeto de llevar a cabo la Sexagésima Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

"DESARROLLO DE LA SESION"

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum:

El Mtro. César Nomar Gómez Monge, Presidente del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México en uso de la palabra, da la bienvenida a los integrantes del mismo, quienes se reúnen para celebrar la Sexagésima Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno, a la que fueron convocados según lo establece el Art. 40 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado de México y solicita al Secretario del H. Consejo proceder a la revisión de la lista de asistencia y existencia de Quórum.

El Secretario declara la existencia de Quórum legal para la celebración de la Sesión.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Acto seguido, el Presidente solicita al Secretario proceder a dar lectura al Orden del Día.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día:

"ORDEN DEL DIA"

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria IMIEM-059/2013
4. Seguimiento de acuerdos
5. Asuntos Informativos
 - 5.1 Informe de actividades al mes de enero 2013
 - 5.2 Programa Anual de Trabajo 2013
 - 5.3 Informe del Estado de Cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por Vida"
6. Situación Financiera
 - 6.1 Presentación del Dictamen de los Estados Financieros y del ejercicio Presupuestal con cifras al 31 de diciembre de 2012 por parte del representante del Despacho Godoy Novoa y Asociados, S.C.
 - 6.2 Presentación del Dictamen del Comisario al 31 de diciembre de 2012
7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno
 - 7.1 Nombramientos
8. Asuntos Generales

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Acto seguido, en uso de la palabra, el Presidente del H. Consejo, solicita al Secretario registre algún otro asunto de carácter general que los Consejeros deseen incluir y solicita en su caso la aprobación del Orden del Día, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-060-001-2013 "Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto".

En uso de la palabra, el Mtro. César Nomar Gómez Monge, instruye al Secretario del H. Consejo Interno, continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

3.- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria IMIEM-059/2013.

El Secretario solicita a los integrantes del H. Consejo, dispensar la lectura del Acta referida, en virtud de que fue incluida en la carpeta correspondiente. El Presidente pregunta a los señores Consejeros si están de acuerdo, así como aprobar la misma, tomándose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-060-002-2013 "Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y se aprueba el contenido de la misma".

El Mtro. César Nomar Gómez Monge, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

4.- Seguimiento de Acuerdos.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

FECHA DE SESION	No. DE SESION	NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO TOMADO	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
24-Oct-11	51	IMI-051-007	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para la obtención de recursos y llevar a cabo la ampliación de las áreas de Terapia Intensiva y Hemodinamia en el Hospital para el Niño, Terapia Intensiva	Con oficio número 217D10000/177/2013, el Director General del IMIEM, le solicita al Director General de Inversión la asignación de recursos de los 4 proyectos, estando en espera de respuesta.	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



			Adultos del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Quirófano del Centro de Especialidades Odontológicas	EN PROCESO	
07-Feb-12	53	IMI-053-008	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para tramites de conversión de 3 plazas de Terapeuta Especializado a Terapeuta Profesional en Rehabilitación.	Mediante oficio número 217D10000/0179/2013 el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Planeación y Gasto Público, se informe del trámite en el que se encuentran 5 solicitudes de certificación de suficiencia presupuestal, estando en espera de respuesta	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
21-Mar-12	54	IMI-054-008	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites conducentes para llevar a cabo la conversión de plaza de Cajero a Estadígrafo y cambio de rango de 2 a 4.	EN PROCESO Mediante oficio número 217D10000/0179/2013 el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Planeación y Gasto Público, se informe del trámite en el que se encuentran 5 solicitudes de certificación de suficiencia presupuestal, estando en espera de respuesta	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	56	IMI-056-008	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones ante las instancias correspondientes para la contratación de un Terapeuta de Lenguaje, un Cirujano Dentista, un Cirujano Maxilofacial y una Trabajadora Social	EN PROCESO Con oficio número 217D10000/780/2012, el Director General del IMIEM, envía información adicional que requiere la Dirección General de Personal, estando en espera de respuesta..	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	56	IMI-056-009	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes antes las instancias correspondientes para la ampliación de horario de la Secretaria "C" del servicio de Banco de Sangre	EN PROCESO Mediante oficio número 217D10000/0179/2013 el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Planeación y Gasto Público, se informe del trámite en el que se encuentran 5 solicitudes de certificación de suficiencia presupuestal, estando en espera de respuesta	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



	56	IMI-056-010	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones necesarias para realizar el incremento de rango de tres servidores públicos (Contralor Interno del IMIEM, Subdirector de Finanzas y Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño	Con número de oficio 20321/0338/2013 el Director General de Planeación y Gasto Público, informa que no es posible autorizar incremento de rango a tres servidores públicos. CUMPLIDO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	56	IMI-056-011	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para realizar la contratación de un Médico General, el cual se encargara de registrar en el SINAVE los casos de cáncer presentados en el Hospital para el Niño	Mediante oficio número 217D10000/0179/2013 el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Planeación y Gasto Público, se informe del trámite en el que se encuentran 5 solicitudes de certificación de suficiencia presupuestal, estando en espera de respuesta EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	57	IMI-057-009	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites necesarios ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de una ampliación presupuestal no líquida por \$81'849,925.00 para la adquisición de equipo médico y de diagnóstico para el Hospital para el Niño y el Hospital de Ginecología y Obstetricia	Mediante oficio número 203200/3180/2012, el Subsecretario de Planeación y Gasto Público, autoriza la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$81'849,925.00 CUMPLIDO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	57	IMI-057-010	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para la contratación de un técnico odontólogo	Se envió información adicional a la Dirección de Política Salarial, con la finalidad de continuar con dicho trámite. EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	57	IMI-057-012	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante la Secretaría de Finanzas para la renovación de contratos eventuales	Se están gestionando recursos ante la Secretaria de Finanzas para cubrir pago de las 107 plazas.	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



			asimilables a salario para el ejercicio 2013		
	58	IMI-058-012	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para obtener la autorización para conversión de plaza de Jefe de Area a Químico "C"	EN PROCESO Mediante oficio número 217D10000/171/2013, el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Planeación y Gasto Público la certificación de suficiencia presupuestal, estando en espera de respuesta.	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	58	IMI-058-013	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para obtener la autorización para ampliación de horario laboral del Jefe de Lavandería del Hospital para el Niño	EN PROCESO Mediante el oficio número 217D10000/180/2013, el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Planeación y Gasto Público, certificación presupuestal para la ampliación de horario.	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
11-Feb-13	59	IMI-059-008	El Consejo Interno, aprueba se realicen los trámites conducentes ante las instancias correspondientes para la contratación de 6 plazas de nueva creación (3 Médicos radiólogos, 2 técnicos radiólogos y una recepcionista) para el Hospital para el Niño.	EN PROCESO Con oficio número 217D10000/195/2013, el Director General del IMIEM, solicita al Subsecretario de Administración, la autorización para la contratación de dichas plazas.	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	59	IMI-059-009	El Consejo Interno aprueba, se realicen los trámites conducentes para llevar a cabo la contratación del Dr. Javier Mancilla Pérez, como editor de la revista de investigación del IMIEM, así como el procedimiento adquisitivo para la impresión del ejercicio 2013.	CUMPLIDO Se realizaron los trámites pertinentes para la contratación y proceso adquisitivo para la edición de la revista de investigación.	DIRECCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	59	IMI-059-010	El Consejo Interno aprueba se continué con el trámite para aplicar el Tabulador de Cuotas de Recuperación para el ejercicio 2013.	Mediante oficio número 217D10000/190/2013, el Director General del IMIEM, envía al Director General de Política Fiscal, el Tabulador de Cuotas de Recuperación del IMIEM, para el ejercicio 2013. EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	58	IMI-059-011	El Consejo Interno aprueba el nombramiento del Mtro. Enrique Geyne Gutiérrez, como Director de Administración y Finanzas	La Dirección General del IMIEM, expidió el nombramiento correspondiente. CUMPLIDO	DIRECCION GENERAL

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún comentario de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-060-003-2013 "Por unanimidad de votos se aprueba el Seguimiento de Acuerdos".

A continuación, el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

5.- Asuntos Informativos.

5.1 Informe de actividades al mes de enero de 2013.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, presento ante el Honorable Consejo Interno del IMIEM, el informe de actividades, que da cuenta de las principales acciones realizadas en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, durante el mes de enero.

Mediante los programas de **Atención a la Población Infantil, Salud y Asistencia Social y El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género**, el Instituto brindó atención médica especializada a una población materna infantil de **94 mil 90** personas. La mayor población beneficiada acude principalmente de los

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



municipios de: Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Metepec, Tenango del Valle, Lerma, Calimaya, San Mateo Atenco, Temoaya e Ixtlahuaca.

Hospital para el Niño.

Esta unidad médica ofrece servicios de alta especialidad, como parte de su compromiso con la población infantil del Estado de México, contando para ello con el servicio de hospitalización que incluyen diferentes tipos de cirugías, tratamientos para pacientes prematuros, con cáncer, leucemias, insuficiencia renal crónica, entre otros padecimientos; durante el mes de enero, se registraron **458** egresos hospitalarios, representando el **151** por ciento de cumplimiento de la meta programada de **304** egresos. Así mismo, se realizaron **213** intervenciones quirúrgicas de las **257** programadas para el periodo, alcanzando el **83** por ciento de avance.

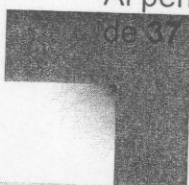
El Hospital para el Niño, brinda servicios de consulta externa de pediatría y **33** subespecialidades, durante el periodo que se reporta, se otorgaron **4 mil 363** consultas de las **3 mil 839** programadas, lo cual reflejó un **114** por ciento de avance respecto a la meta inicial

Con la finalidad de garantizar una adecuada valoración y cuidado de los pacientes que ingresan en estado crítico al Hospital para el Niño, se otorga admisión continua, a través del servicio de urgencias las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual cuenta con áreas de consulta externa, observación y procedimientos, para el mes de enero fueron atendidos **2 mil 342** niños, de los **mil 928** menores programados para su atención a atender, cumpliendo la meta al **121** por ciento.

Con el objeto de determinar un diagnóstico oportuno de padecimientos y proporcionar el tratamiento médico adecuado, esta unidad hospitalaria cuenta con servicios auxiliares, como Rayos X, Resonancia Magnética, Laboratorio Clínico, Tomografía, Electrocardiograma, Ultrasonido, entre otros; llevando a cabo durante el mes de enero **28 mil 592** estudios de los **30 mil 446** programados, cumpliendo la meta con al **94** por ciento; además se realizaron **750** procedimientos de quimioterapia ambulatoria de los **mil 719** programados y **800** de quimioterapia hospitalaria de los **2 mil 187** procedimientos proyectados, dando cumplimiento con el **44** y **37** por ciento respectivamente.

El Hospital para el Niño durante el periodo reportado, no atendió casos de influenza.

Al periodo que se reporta, la unidad hospitalaria ha beneficiado una población total de **37 mil 518** menores.



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Centro de Especialidades Odontológicas

En materia de **salud bucal** el Centro de Especialidades Odontológicas se ocupa de niños y mujeres de población abierta con problemas estomatológicos, brindando atención integral a menores con alteraciones sistémicas, capacidades diferentes, labio y paladar hendido, así como mujeres en etapa gestante.

Para dar cumplimiento con su misión, durante el mes de enero, se otorgaron **4 mil 149** consultas de **3 mil 637** programadas, representando un avance del **114** por ciento; se programaron para este periodo **2 mil 710** tratamientos odontológicos, llevando a cabo **2 mil 524**; con un **93** por ciento de cumplimiento en la meta.

Se realizaron **920** estudios de diagnóstico, de los **970** programados; cumpliendo con la meta al **95** por ciento; contribuyendo con ello a un preciso diagnóstico del paciente y un tratamiento médico certero.

Al periodo que se reporta, esta unidad médica ha beneficiado una población total de **7 mil 593** personas.

Enseñanza e Investigación.

La **profesionalización del personal médico** es de suma importancia para el Instituto, permitiendo ofrecer una mejor calidad en los servicios médicos que se otorgan; en este sentido, durante el periodo referido, en los hospitales del Instituto **109** médicos realizan su especialidad y/o subespecialidad en: Ginecología y Obstetricia, así como Pediatría Médica, de los **121** programados; representando un avance del **90** por ciento; cabe hacer mención que es generación marzo 2012-febrero 2013.

Con la finalidad de brindar una atención de calidad y calidez a la población, se desarrollan programas académicos avalados por la Universidad Autónoma del Estado de México, para la realización de diferentes especialidades médicas. Las unidades hospitalarias del IMIEM llevan a cabo **cursos de capacitación, formación y profesionalización del personal de salud**; en virtud de lo anterior, durante el mes de enero del presente año, se programó capacitar a **150** personas; con un logro de **111**, registrando un avance del **89** por ciento en la meta.

El Instituto participa activamente en el desarrollo de la **investigación en salud**, por lo tanto durante enero, se realizaron **8** estudios de investigación en salud de los **8** programados, cumpliendo la meta establecida en su totalidad; además, los cuales se publicaron en las **3** ediciones 2012 de la "Revista Archivo de Investigación Materno Infantil".

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Hospital de Ginecología y Obstetricia.

Con la finalidad de preservar la salud de la mujer, el Hospital de Ginecología y Obstetricia, realiza acciones para la **detección de cáncer cérvico uterino y displasias**, mediante la práctica de citologías exfoliativas y colposcopias; así como apoyar a la mujer con su tratamiento a través de la Clínica de Displasia y la Consulta de Oncología, para el periodo que se reporta se programó la valoración de **890** mujeres, evaluando **712**, cubriendo al **80** por ciento la meta; también se lleva a cabo exploraciones clínicas para la **detección de cáncer de mama**, para ello, se contempló examinar a **mil 157** mujeres, siendo exploradas **mil 78**, lográndose un avance del **93** por ciento; cabe hacer mención que durante el periodo reportado no se detectaron casos de cáncer positivos.

De los servicios especializados que ofrece el Hospital de Ginecología y Obstetricia, se encuentran la atención a mujeres y su producto con partos, cirugía, cesáreas, hospitalización de neonatología, así como diversos tratamientos que por su complejidad requieren de estancias prolongadas en las áreas de hospitalización; durante el mes de enero; se programó la atención de **511** partos vaginales, de los cuales fueron atendidos **555**, cumpliéndose la meta al **109** por ciento; se realizaron **316** cesáreas de las **313** programadas, con un avance del **101** por ciento en la meta; resultando **876** productos, de los cuales **866** fueron vivos y **10** muertos; de igual forma se informa que no se registraron muertes maternas; por otra parte, se presentaron **mil 78** egresos hospitalarios por atención medica quirúrgica a mujeres; de los **mil 139** programados, alcanzando un avance del **95** por ciento; se dieron **mil 16** atenciones hospitalarias neonatales, originando un **89** por ciento de avance a lo proyectado de **mil 137**, se llevaron a cabo **677** cirugías a pacientes femeninas que por su patología así lo requirieron, dando cumplimiento a la meta en un **99.85** por ciento de las **678** consideradas a realizar.

A efecto de garantizar un diagnóstico oportuno de padecimientos y otorgar el tratamiento médico adecuado a los pacientes, se realizaron **30 mil 105** estudios auxiliares de diagnóstico, de los **28 mil 664** programados en el periodo, cubriendo la meta en un **105** por ciento; el Instituto cuenta con un Banco de Sangre, el cual da servicio a los 2 hospitales, captando y certificando unidades de sangre segura para enero se analizaron y procesaron **8 mil 410** unidades sanguíneas de los **6 mil 767** programadas en el periodo, representando un avance del **124** por ciento.

El Hospital de Ginecología y Obstetricia, brinda **servicios de** consulta externa de especialidad y subespecialidad y servicio de urgencias, ofreciendo a las mujeres en edad fértil el acceso a una atención médica adecuada, por lo cual se programó para el periodo reportado, **2 mil 67** consultas de especialidad, de las cuales se

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



otorgaron **mil 929**, representando un avance del **93** por ciento, además se programó otorgar **796** consultas de subespecialidad, cumpliendo la meta en un **96** por ciento, derivado del otorgamiento de **762** consultas; asimismo, en los servicios de urgencias, se atendieron a **2 mil 307** personas de las **2 mil 700** programadas, cumpliendo con la meta en un **85** por ciento

En lo que corresponde al **Programa de Planificación Familiar**, se otorgaron **321** consultas a nuevas aceptantes, a las que se les realizaron **165** intervenciones quirúrgicas (OTB) y se colocaron **105** dispositivos intrauterinos; además, se impartieron **456** pláticas de sensibilización en planificación familiar.

En esta unidad médica no se presentaron casos de influenza.

Durante el periodo que se reporta, se otorgaron servicios especializados a una población aproximada de **48 mil 979** mexiquenses entre mujeres y recién nacidos carentes de seguridad social, resultando significativa la atención gineco-obstetra y neonatológica especializada.

En uso de la palabra, el Presidente pregunta a los consejeros si tienen algún comentario emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-060-004-2013 "Por unanimidad de votos se aprueba el Informe de Actividades al mes de Enero de 2013".

Acto seguido, el Presidente, solicita al Secretario del mismo continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

5.2 Programa Anual de Trabajo 2013.

En uso de la palabra el Secretario del H. Consejo, cede la palabra a la Lic. María de la Luz Delgado Olivares, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional del IMIEM, quien menciona que el Programa Anual de Trabajo 2013, se entregó en medio magnético, mismo del que se dará cuenta en cada sesión de consejo.

En uso de la palabra el Mtro. César Nomar Gómez Monge, pregunta si es insuficiente dicho presupuesto.

El Presidente, en uso de la palabra, pide al Secretario continuar con el siguiente punto de la orden del día, correspondiente a:

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



5.3 Informe del Estado de Cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por Vida".

En uso de la palabra, el Secretario menciona que en las carpetas de información, se encuentra el Estado de Cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por vida", con corte al 28 de febrero de 2013, para su conocimiento.

El Presidente, pide a los Consejeros externar algún comentario al punto en cuestión, de lo contrario solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

6.- Situación Financiera.

6.1 Presentación del Dictamen de los Estados Financieros Previos y del ejercicio Presupuestal con cifras al 31 de diciembre de 2012, por parte del representante del Despacho Godoy Novoa y Asociados, S.C.

El Secretario del Consejo cede la palabra al C.P.C. Juan Manuel Colín García, para que proceda a la presentación y lectura del Dictamen de los Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestal con cifras al 31 de diciembre de 2012.

En uso de la palabra el representante del Despacho Godoy Novoa y Asociados, S.C., menciona lo que a la letra dice: Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Materno Infantil del Estado de México (el Instituto), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, así como el estado de cambios en el capital de trabajo y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros.

La Administración del Instituto es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y bases contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Responsabilidad del auditor

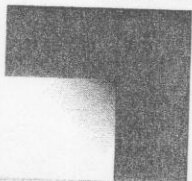
Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Instituto de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Instituto, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Materno Infantil del Estado de México, al 31 de diciembre de 2012, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios del Manual Único de contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado en esa fecha, fueron dictaminados por otro contador público independiente, quien con fecha 15 de febrero de 2012 expresó su opinión sin salvedades en base a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas sobre tales estados financieros, los cuales sólo se presentan con fines comparativos.

Así como, Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Materno Infantil del Estado de México (el Instituto). En relación con el examen antes indicado, también revisamos el estado de ingresos y egresos presupuestal, el estado comparativo de ingresos y egresos presupuestal y del ejercicio presupuestal por naturaleza del gasto que se acompañan, por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros presupuestales adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y bases contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de México y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros presupuestales adjuntos basada en nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros presupuestales están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva a la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros presupuestales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Instituto de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas por la Administración del Instituto, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros presupuestales en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos presupuestal, el estado comparativo de ingresos y egresos presupuestal y del ejercicio presupuestal por naturaleza del gasto que se acompañan, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

El Presidente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar comentarios al punto en cuestión de lo contrario pide su aprobación.

En uso de la palabra, el Presidente, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

6.2. Presentación del Dictamen del Comisario al 31 de Diciembre de 2011

El Secretario del Consejo cede la palabra al C.P. Julio Valeriano Nava Zúñiga, representante del C.P. Carlos González Velázquez, Director de Control y Evaluación "C", quien presenta el Dictamen del Comisario al 31 de diciembre de 2012 del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

En uso de la palabra, el C.P. Julio Valeriano Nava Zúñiga, menciona lo que a la letra dice: Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que en mi carácter de Comisario, se establecen en el Artículo 29 Fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo el siguiente:

DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones del Instituto Materno Infantil del Estado de México, a las que se convocó durante el ejercicio 2012, al respecto, se hace notar que este

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Órgano colegiado sesionó periódicamente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho período a través de las verificaciones realizadas conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, por el Organo de Control Interno y por la Dirección General de Control y Evaluación "C".

Se realizaron cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Evaluación (COCOE); implementándose en el Hospital para el Niño el Modelo Integral de Control Interno (MICI) al Servicio de Imagenología. Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyan este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho de Auditoría Externa, Godoy-Novoa Contadores y Auditores, designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2012, del Instituto Materno Infantil del Estado de México, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que existe razonabilidad en las cifras presentadas, de conformidad a los Principios de Contabilidad Gubernamental establecidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, quien es la instancia normativa en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al Artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Continuar con la elaboración y validación de los Manuales de Procedimientos de las diferentes unidades Médico-Administrativas, hasta su publicación, con el fin de tener instrumentos que describan de manera clara y detallada las actividades que se realizan, lo que facilitará el desarrollo de los procesos adjetivos y sustantivos del Instituto.
2. Realizar las gestiones para lograr la regularización de los bienes inmuebles del Organismo, toda vez que la propiedad de los mismos se sustenta sólo en un acta de entrega y recepción.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



3. Revisar y depurar la Cuenta de "Construcciones en Proceso" a efecto de incorporar al patrimonio los activos del Instituto, de acuerdo al Manual Único de Contabilidad del Gobierno del Estado de México vigente.
4. Revisar y depurar la cuenta de "Mercancías en Tránsito", en específico a las que corresponden a los activos fijos adquiridos con cargo al patrimonio del Fondo de Previsión Presupuestal.
5. Reorientar el proceso de cobro al Seguro Popular con la finalidad de agilizar las recuperaciones y evitar el aumento de las cuentas por cobrar por este concepto al cierre de cada ejercicio.
6. Brindar una puntual atención a las observaciones y sugerencias del Organismo de Control Interno, el auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras, entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar que sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su total solventación.

Con base en los comentarios vertidos anteriormente, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del Instituto Materno Infantil del Estado de México, de conformidad con los principios de Contabilidad Gubernamental y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental, por lo que corresponde a este Honorable Consejo, otorgar su aprobación en su caso y proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el Artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

El presente dictamen, el dictamen del auditor externo y los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2012, forman parte integral del Acta de la LX Sesión Ordinaria del H. Órgano de Gobierno.

Emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-060-005-2013 "Por unanimidad de votos se aprueban los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y se instruye al Director General para que proceda a su publicación en la Gaceta del Gobierno y se de

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



cumplimiento a las consideraciones del Comisario siendo responsable la Dirección General”.

En uso de la palabra, el Mtro. César Nomar Gómez Monge, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

7. Nombramientos.

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que con fundamento en los artículos 13 fracción II, y 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 293 fracción V, 294 fracción V, 296 fracción XVIII y 297 fracción XXII del Reglamento de Salud del Estado de México; se somete a su consideración los siguientes nombramientos:

Al Licenciado en Administración de Empresas **Luis Francisco Nava Ramírez**, como Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño, en sustitución del C.P. Víctor Ricardo Pérez Espinosa.

Al Pasante de Licenciado en Contaduría **Víctor Fermín González Sáenz**, como Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en sustitución del Lic. Edy Ronaldo González Lemus.

En uso de la palabra, el Presidente solicita a los señores Consejeros externar algún comentario, de lo contrario pide su aprobación de dichos nombramientos, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-060-006-2013 “Por unanimidad de votos se aprueban los nombramientos propuestos”.

El Presidente, solicita al Secretario continuar con el punto siete del Orden del Día:

8. Asuntos Generales.

El Secretario del Consejo, comenta al Presidente, que se ha tomado puntual nota de los comentarios vertidos por el Honorable Cuerpo Colegiado, siendo todo cuanto respecta al desarrollo de la Sexagésima Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOBRA
GRANDE

INSTITUTO

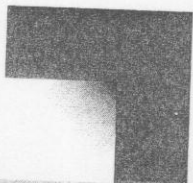
MATERNAL INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión, siendo las 16:00 horas del mismo día y lugar señalados, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Mtro. César Nomar Gómez Monge
Secretario de Salud y
Presidente del H. Consejo Interno del IMIEM

Mtra. Leticia Millán Estrada
Representante de la Secretaría de
Finanzas y Vocal del H. Consejo
Interno del IMIEM

C.P. Julio V. Nava Zúñiga
Representante de la Secretaría de la
Contraloría y Suplente del Comisario
del H. Consejo Interno del IMIEM



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

CALLE COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170

TEL'S: 722 280 92 11 (13/16), 722 217 29 23, FAX 722 270 51 24

www.egomex.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
GRANDE

INSTITUTO

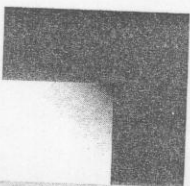
MATERNAL INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

Prof. Paulino Martínez Gutiérrez
Representante del Secretario de
Educación e Invitado del H. Consejo
Interno del IMIEM

Dr. Ignacio Hernández Montes de Oca
Representante de la Directora
General del sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado de
México e Invitado del H. Consejo
Interno del IMIEM

C.P. María del Pilar Mociño Cuca
Representante del Secretario
Ejecutivo de la Junta de Asistencia
Privada del Estado de México e
Invitada del H. Consejo Interno del
IMIEM

Dr. Filiberto Cedeño Domínguez
Director General y Secretario del H.
Consejo Interno del IMIEM



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50170

TEL: 722 280 92 11 (13/16) 722 217 29 22 FAX 722 270 51 24

www.wedamex.gob.mx